



España Cerca

BOLETÍN INFORMATIVO TRIMESTRAL DE LA SECCIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN CANADÁ

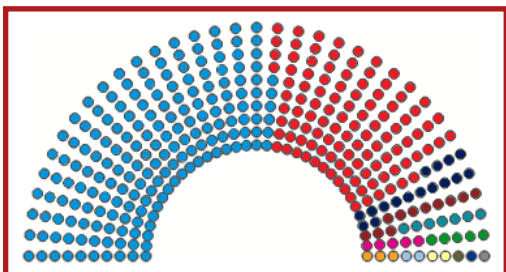
Amables lectores, permítannos, primero, felicitarles las Navidades (estas son ya las terceras de este redivivo “España Cerca”) y desearles un muy Feliz 2012, año en que confiamos en ir saliendo poco a poco de la durísima crisis que padecemos, con el esfuerzo de todos y guiados por el nuevo Gobierno resultante de las elecciones del 20-N, de las que les hablamos en el artículo de cabecera. Cómo acceder a la asistencia sanitaria en España es motivo de interés para muchos españoles residentes en Canadá, por ello, incluimos en este número una amplia información al respecto. También les hablamos de asuntos tan diversos como de la reciente reforma de la Constitución; del homenaje a los brigadistas canadienses; de la protección a los autónomos por cese en la actividad; de la cotización de los becarios a la Seguridad Social, o de la actualidad de la Agregaduría de Educación, de las asociaciones españolas en Canadá, del CRE de Montreal, y del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. Reabrimos “Conocer la Vejez”, y reseñamos una investigación sobre los abuelos que cuidan a sus nietos. Finalmente, “Españoles en Canadá” trae un artículo sobre uno de los pioneros españoles que llegaron a Canadá en los 60 y una reseña del premio obtenido por otro de nuestros conciudadanos. Esperamos que todo ello sea de su agrado, y recuerden que sus preguntas, testimonios, críticas y comentarios nos ayudan a seguir adelante.

ELECCIONES GENERALES: MAYORÍA ABSOLUTA DEL PARTIDO POPULAR

El Ministerio del Interior informa (www.generales2011.mir.es/99CG/DCG99999TO_L1.htm) de que, escrutado el 100% de los votos de las elecciones generales celebradas el pasado 20 de noviembre, la participación ha sido del 71,69% (24.590.557 personas), alrededor de dos puntos menos que en 2008. La tabla y el gráfico adjuntos, tomados de esa Web, ilustran los resultados de esos comicios, ganados por mayoría absoluta por el Partido Popular. Previsiblemente, las nuevas Cortes se constituirán el 13 de diciembre y el nuevo presidente del Gobierno tomará posesión de su cargo a partir del 20 de ese mes.

Según el INE (www.ine.es/oficina_censo/censo_cerrado/paisconsu_11.xls), 10.056 electores estaban registrados en Canadá a 1 de octubre, 5.010 en el Consulado de Toronto, 4.438 en el de Montreal y 608 en la oficina consular en Ottawa. De ellos, sólo 826 solicitaron votar (www.ine.es/oficina_censo/elecgral2011/elecgral2011_tab5vc.xls). Al cierre de esta edición, no se conocía el número oficial de quienes ejercieron su derecho al voto, aunque sabemos que

bastantes no pudieron hacerlo por haber llegado tarde las papeletas electorales, debido a los ajustados plazos existentes para el voto en el extranjero. La Embajada nos informa de que dará traslado de las quejas que por ello reciba a la Junta Electoral Central o a sus oficinas provinciales.



Distribución de los 350 escaños del Congreso tras las elecciones del 20-N

Candidaturas	Votos 2011	Diputados	
		2011	2008
PP	10.830.693 44,62%	186	154
PSOE	6.973.880 28,73%	110	169
CIU	1.014.263 4,17%	16	10
IU-LV	1.680.810 6,92%	11	2
AMAIUR	333.628 1,37%	7	
UPyD	1.140.242 4,69%	5	1
EAJ-PNV	323.517 1,33%	5	6
ESQUERRA	256.393 1,05%	3	3
BNG	183.279 0,75%	2	2
CC-NC-PNC	143.550 0,59%	2	2
COMPROMIS-Q	125.150 0,51%	1	
FAC	99.173 0,40%	1	
GBAI	42.411 0,17%	1	

REFORMADA LA CONSTITUCIÓN PARA LIMITAR EL GASTO PÚBLICO

El Boletín Oficial del Estado (BOE) (www.boe.es/boe/dias/2011/09/27/pdfs/BOE-A-2011-15210.pdf) ha publicado la reforma del artículo 135 de la Constitución, fruto del acuerdo entre socialistas y populares para que la máxima norma del Estado incluya un límite al déficit público. La reforma pretende, por tanto, garantizar el principio de estabilidad presupuestaria, y vincula a todas las Administraciones Públicas en su consecución, reforzando el compromiso de España con la Unión Europea y garantizando la sostenibilidad económica y social de nuestro país. El texto de la reforma fue aprobado en el Congreso con 316 votos favorables, 5 en contra, 29 ausentes y ninguna abstención. El Senado lo aprobó sin modificaciones.

LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El BOE (www.boe.es/boe/dias/2011/09/23/pdfs/BOE-A-2011-15039.pdf) ha publicado la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de *Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo*, a través de la cual la sociedad española rinde homenaje a esas víctimas y expresa su compromiso permanente con todas las personas que hayan sufrido o puedan sufrir en el futuro el terrorismo. Entre otras novedades, esta ley regula el sistema indemnizatorio para los supuestos de ayudas excepcionales por daños terroristas sufridos en el extranjero, que tendrán carácter subsidiario de las compensaciones que puedan ser reconocidas a la víctima por el Estado donde se haya producido el atentado. Si la indemnización a percibir en el exterior fuera inferior a la establecida en España, el Estado español abonará la diferencia.

CONSEJO GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE, www.ciudadaniaexterior.mtin.es/es/Accesos_Directos/Organos_representacion/organos-repre.htm), órgano colegiado, de carácter consultivo y asesor, adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración a través de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior (DGCEE), es uno de los cauces que posibilitan la participación institucional de los españoles que residimos en el exterior. El Pleno del CGCEE se reunió en Madrid los días 20 y 21 de septiembre. Canadá estuvo representado en ese pleno por D.ª Julia Blanco Fernández. Entre los acuerdos adoptados en ese Pleno, (www.ciudadaniaexterior.mtin.es/es/pdf/cge/ACUERDOS-V-PLENO-V-MANDATO.pdf), destacamos la solicitud al Ministerio de Educación español de que se abran Agrupaciones de Lengua y Cultura Española en Toronto, Winnipeg y Vancouver (actualmente existe una en Montreal), la solicitud a RTVE para que la señal de su emisora internacional se emita gratuitamente en todos los países, y la solicitud a la DGT para que se ponga en marcha un procedimiento que permita la homologación de los carnés de conducir otorgados por países, por ejemplo, como Canadá. Finalmente, el BOE ha publicado la Resolución de la DGCEE (www.boe.es/boe/dias/2011/11/28/pdfs/BOE-A-2011-18711.pdf) por la que se establecen normas para la designación de miembros del CGCEE. Las elecciones para consejero/a por Canadá están convocadas para el 7 de diciembre.

HOMENAJE A LOS BRIGADISTAS CANADIENSES



El 20 de octubre, la Embajada de España en Ottawa organizó una ceremonia conmemorativa, ante el monumento Mackenzie-Papineau obra del artista canadiense Oryst Sawchuk, para honrar a los voluntarios canadienses que lucharon en nuestra Guerra Civil. El monumento, financiado por suscripción popular, fue inaugurado en 2001 por la entonces Gobernadora General de Canadá, Adrienne Clarkson, “como homenaje al idealismo y valentía” de los brigadistas canadienses. Se cumplía el 20 de octubre el décimo aniversario de la inauguración del monumento, y casi un centenar de personas acudió a honrar a los brigadistas canadienses, a pesar del viento y la lluvia. Más de 1.500 canadienses lucharon en la Guerra Civil como voluntarios “para contribuir a la defensa de la democracia contra la expansión del fascismo”. Organizados en el

Batallón Mackenzie-Papineau, se unieron a los voluntarios de más de 53 países para formar las Brigadas Internacionales. Los llamados “Mac-Paps” lucharon valientemente por sus ideales y sufrieron numerosas bajas. En la ceremonia, el Embajador Mirapeix se refirió a los ideales de esos 1.500 voluntarios “que dejaron su tierra para luchar por la libertad de otro pueblo”. El Gobierno español les ha concedido el derecho a solicitar la nacionalidad española: el brigadista Sr. Jules Paivio firmó su solicitud ante el Embajador al finalizar el acto (foto). El viceministro canadiense de Asuntos Exteriores, Morris Rosenberg, exaltó el coraje de los voluntarios canadienses que desafiaron la ley para combatir por sus ideales, y el director de la *National Capital Commission*, Mark Kristmanson, habló sobre la importancia de preservar la memoria a través del arte y los monumentos. Martín Paivio, hijo de Jules, habló en nombre de su padre y de la Asociación de Veteranos para destacar el orgullo que sienten como brigadistas. El Embajador depositó una corona de flores ante el monumento con los lemas “Spain remembers” y “L’Espagne se souvient”.

NOTICIAS DE LA SECCIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SESIÓN DE CONSULTAS DE PARTICULARES EN MONTREAL

D.^a Cristina Ruiz Bilbao, titulada superior de Gestión y Servicios Comunes de esta Sección, atenderá consultas de particulares en **Montreal el sábado 17 de diciembre** (Club Español de Quebec, 4388 Boulevard Saint Laurent, a partir de las 17 horas).

AYUDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

A diferencia del procedimiento seguido en los dos últimos años, la DGCEE no va a anticipar a 2011 ninguna de las convocatorias para el próximo ejercicio de las ayudas reguladas en la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo, que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a los programas de actuación para la ciudadanía española en el exterior y los retornados. Dichas convocatorias se publicarán, en consecuencia, durante el propio ejercicio 2012, cada una en el momento en que desde el punto de vista organizativo resulte más idóneo para cada programa y, en todo caso, en aquél que permita la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Finalmente, citar que las ayudas 2011 para suscripción a publicaciones para centros y asociaciones no habían sido aún convocadas al cierre de este boletín.

ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA PARA ESPAÑOLES RESIDENTES EN CANADÁ

Los ciudadanos españoles que residen en Canadá pueden recibir asistencia sanitaria de la Seguridad Social española, en sus desplazamientos temporales o tras su retorno a España, por diferentes vías, según su situación. A continuación incluimos información a este respecto, a título exclusivamente orientativo.

1.- Españoles que perciben una pensión de la Seguridad Social española.

Estas personas, y los familiares a su cargo según lo reglamentariamente establecido, tienen derecho a recibir la asistencia sanitaria de la Seguridad Social española en base al Decreto 2766/67, de 16 de noviembre, aunque no residan en España. Trámites a realizar: Cuando lleguen a España, pueden solicitar en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) un certificado de su condición de pensionista de la Seguridad Social española y de su derecho a la asistencia sanitaria como tal, aportando documentación que acredite su vínculo con los familiares a su cargo que les acompañen para que éstos puedan ser asimismo incluidos en ese certificado, el cual debe ser documento suficiente para que el servicio de salud correspondiente les permita acceder a sus prestaciones sanitarias.

2.- Españoles que no perciben una pensión de la Seguridad Social española.

2.-1 *Españoles que trabajen por cuenta ajena (o estén desempleados) en Canadá.*

Estas personas, y los familiares a su cargo según lo reglamentariamente establecido, pueden tener derecho, durante sus desplazamientos temporales a España, a recibir la asistencia sanitaria de la Seguridad Social española en base al Decreto 1075/1970, de 9 de abril. El mismo derecho asiste a los familiares del trabajador que puedan residir en España. Trámites a realizar: Al menos dos semanas antes de su partida para España, los solicitantes deben presentar, ante la Sección de Trabajo e Inmigración en Ottawa, acreditación de su nacionalidad española y carta original de su empleador que acredite su condición de trabajadores por cuenta ajena o certificado oficial de su desempleo. Una vez comprobada esa documentación, se le devolverá acompañada de un certificado expedido por esta Sección. Pueden presentar las solicitudes de asistencia sanitaria por esta vía, una vez en España, directamente en el Área Funcional de Trabajo e Inmigración de la Subdelegación o Delegación del Gobierno que corresponda a su domicilio en España. La DGCEE paga la cuota empresarial por asistencia sanitaria y el solicitante deberá pagar la cuota a cargo del trabajador, preferentemente a través de cuenta abierta en una caja de ahorros confederada española.

2.-2 *Españoles que trabajen por cuenta propia en Canadá.*

Estas personas, y los familiares a su cargo, según lo reglamentariamente establecido, pueden tener derecho, durante sus desplazamientos temporales a España, a recibir la asistencia sanitaria de la Seguridad Social española en base a lo establecido por la Orden TAS 2865/2003, de 13 de octubre (Art. 17). El mismo derecho asiste a los familiares del trabajador que puedan residir en España. Trámites a realizar: Se ha de presentar ante la Sección de Trabajo e Inmigración en Ottawa, al menos dos semanas antes de partir para España, acreditación de su nacionalidad española y cualquier documento original que, válido en derecho, pruebe su condición de trabajador por cuenta propia. Una vez comprobada la documentación recibida, se le devolverá junto con un certificado nuestro. Una vez en España, deberá dirigirse a la oficina más cercana de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) para solicitar la firma de un convenio especial con el fin de recibir la asistencia sanitaria. La cuota a pagar, totalmente a cargo del solicitante, se hará efectiva preferentemente a través de cuenta abierta en una caja de ahorros confederada española (www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Afiliacion/Conveniosespeciales/Conveniospartrabaj43031/Conveniospecialdea4266/index.htm?ID=4266).

2.-3 *Españoles que perciban una pensión canadiense o que sean beneficiarios de prestaciones derivadas de un seguro de pensiones, de rentas en Canadá, o de cantidades a tanto alzado sustitutivas de las anteriores, que retornen temporal o definitivamente a España. Trabajadores españoles que retornen a España.*

Estas personas, y los familiares a su cargo según lo reglamentariamente establecido, siempre que no tengan derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social española por otra vía, pueden tener derecho, mientras estén en España, a recibir la asistencia sanitaria de la Seguridad Social española en base a lo establecido por la Orden TAS 2865/2003, de 13 de octubre (Art. 16). Trámites a realizar: Se ha de presentar ante la Sección de Trabajo e Inmigración en Ottawa, al menos dos semanas antes de salir para España, acreditación de su nacionalidad española y, según el caso que proceda, documento original que muestre su condición de pensionistas por Canadá, de beneficiarios de prestaciones derivadas de un seguro de pensiones, de rentas o de cantidades a tanto alzado sustitutivas de las anteriores, o de que han ejercido una actividad laboral en Canadá. Una vez comprobada la documentación recibida, se le devolverá junto con un certificado acreditando su condición. Una vez en España, deberá dirigirse a la oficina más cercana de la TGSS para solicitar la firma de un convenio especial con el fin de recibir la asistencia sanitaria. La cuota a cargo del solicitante se hará efectiva, preferentemente, a través de cuenta abierta en una caja de ahorros confederada (www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Afiliacion/Conveniosespeciales/Conveniosparatrabaj43031/Convenioespecialpar4237/index.htm?ID=4237).

Nota: Los trabajadores que retornen a España pueden tener derecho a prestaciones de desempleo que incluyan ya la asistencia sanitaria.

2.-4 *Españoles de origen que carezcan de cualquier derecho a la asistencia sanitaria ya por España, ya por Canadá.*

El art. 26 del Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, que regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados, configura un derecho residual a la asistencia sanitaria en España para los españoles de origen que carezcan de esa prestación, sea por España, sea por Canadá. Trámites a realizar: Es imprescindible que, para acceder a la asistencia sanitaria por esta vía, los interesados consigan y presenten en la Sección de Trabajo e Inmigración un certificado original de su Servicio Público provincial de Salud canadiense acreditativo de que no tienen derecho a disfrutar de la asistencia sanitaria provincial, junto a copia compulsada de su pasaporte; la Sección le devolverá ese certificado y le remitirá un informe relativo a la legislación vigente en Canadá sobre la exportación del derecho a la asistencia sanitaria. Una vez en España, deberá presentar la solicitud de asistencia sanitaria en la oficina del INSS más cercana a su domicilio, acompañada del certificado y del informe mencionados en el párrafo anterior, de certificación literal de nacimiento que acredite su nacionalidad española de origen, de baja consular, y de certificado de empadronamiento en España.

2.-5 *Tarjeta sanitaria para emigrantes proporcionada por los Gobiernos de algunas comunidades autónomas.*

Algunas comunidades autónomas están estableciendo, con diferentes requisitos y alcance, tarjetas sanitarias para emigrantes válidas en su propio territorio. Las personas interesadas en esta vía de acceso pueden consultar las páginas web de los Gobiernos de las respectivas comunidades autónomas, para ver si existe esa posibilidad y, en su caso, cómo hacerla efectiva.

NOTICIAS DE LA OFICINA CONSULAR Y CULTURAL EN OTTAWA

TERMINA EL PLAZO PARA OPTAR POR LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

La Oficina Consular en Ottawa recuerda a todas las personas interesadas que la posibilidad de optar a la nacionalidad española en base a la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, vence el próximo 27 de diciembre de 2011. Por consiguiente, cualquier solicitud en aplicación de esa ley deberá haber sido presentada en la Embajada antes de dicha fecha para que pueda ser tenida en cuenta. Se ruega que divulguen esta información entre las personas que puedan estar interesadas.

NUEVO CONSEJERO DE ASUNTOS CONSULARES Y CULTURALES

D. Juan Claudio de Ramón ha sido nombrado nuevo consejero (circunscripción Ottawa-Gatineau) encargado de Asuntos Consulares y Culturales. Sucede en el puesto a D. José María Muriel y D. Javier Cuchí. Como ellos, espera poder dar satisfacción a las consultas administrativas, registrales y notariales que los ciudadanos españoles le trasladen, y está abierto a estudiar todas las ofertas de colaboración cultural.

NOTICIAS DE LA AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

1.- Programas educativos.

Con el comienzo del curso escolar se vuelven a poner en marcha distintos programas que la Agregaduría de Educación en Ottawa (www.educacion.gob.es/exterior/ca) coordina para estudiantes, graduados y profesores canadienses.

Auxiliares de conversación de inglés y francés en España para ciudadanos canadienses curso 2012-13

La convocatoria de más de 2.000 becas del Ministerio de Educación de España para ocupar plazas de auxiliares de conversación de lengua y cultura en centros españoles de enseñanza primaria y secundaria y en escuelas oficiales de idiomas durante el curso 2012-13 está abierta desde el **7 de noviembre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012**. Las becas son para candidatos que puedan apoyar la enseñanza en inglés o francés. Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de inscripción a los candidatos que reúnan los requisitos, por lo que recomendamos que se realice la inscripción en línea cuanto antes. Las condiciones de la beca son un sueldo mensual mínimo de 700 euros netos (equivalente a 973 dólares canadienses en noviembre 2011) desde el comienzo del programa, a mediados de septiembre, hasta su finalización, a finales de mayo. El horario de trabajo semanal será entre 12 y 16 horas de clase. Todos los candidatos dispondrán de seguro médico. Para poder solicitar estas plazas se necesita cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano canadiense o estadounidense y poseer un pasaporte en vigor.
- Tener el inglés o el francés como primera lengua de comunicación.
- Estar en uno de los dos últimos cursos de la carrera universitaria, o poseer un título universitario.
- Gozar de buena salud mental y física.
- Poseer un nivel intermedio-avanzado de conocimiento de la lengua española.

Para más información e inscribirse on line visite:

www.educacion.gob.es/exterior/ca/es/menu_fijo/programas/auxi_canada.shtml

OTRAS CONVOCATORIAS

La Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Canadá tiene también abiertas las siguientes convocatorias:



Cursos de verano en universidades españolas dirigidos a profesores de español en Canadá y EE. UU. Los cursos son impartidos en prestigiosas universidades españolas por profesores universitarios. Los contenidos incluyen la enseñanza y la práctica de las diferentes destrezas lingüísticas a diferentes niveles de dominio del español y también la metodología de la enseñanza de las lenguas. Oferten actividades complementarias, tanto incluidas en el programa como optativas. Se ofrecen Masteres de 500 horas de duración a lo largo de dos veranos durante el mes de julio, o Cursos de 60 horas durante tres semanas en el mes de julio. Estos cursos están principalmente dirigidos a profesores de español, profesionales de la enseñanza en general y administradores educativos. Para los estudiantes, hay que destacar en el programa el nuevo

curso de la Universidad de Cádiz titulado *Vive la lengua y la cultura españolas: curso práctico para futuros profesores de español como lengua extranjera*. Este curso está dirigido a graduados y estudiantes universitarios que tengan interés en la enseñanza de la lengua española. La inscripción on line está abierta hasta el 29 de febrero de 2012 a través de: www.educacion.gob.es/exterior/ca/es/menu_fijo/estudiar_espanol/cursos.shtml

Profesores visitantes canadienses en España.

El programa de Profesores Visitantes norteamericanos en España es una iniciativa del Ministerio de Educación de España que pretende seleccionar a profesores hablantes nativos de lengua inglesa estadounidenses y canadienses que puedan colaborar a mejorar la enseñanza del inglés en los centros educativos de enseñanza primaria y secundaria de todo el territorio nacional. Para más información puede contactar con consejeria.usa@educacion.es o visitar www.educacion.gob.es/eeuu/convocatorias-programas/convocatorias-eeuu/na_ppvv.html

Cursos de verano para estudiantes canadienses en España.

Estos programas están dirigidos a estudiantes de Estados Unidos y de Canadá con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años que deseen mejorar sus destrezas en lengua española para la preparación del examen *Advanced Placement Spanish Language*, o sus conocimientos en Literatura Española e Hispanoamericana para la preparación del examen *Advanced Placement Spanish Literature*. Para más información sobre estos programas, escribir a: agregaduria.ca@educacion.es, o www.educacion.gob.es/exterior/ca/es/menu_fijo/estudiar_en_espana/becasap.shtml

Profesores visitantes españoles en EE. UU. y Canadá

En el mes de diciembre próximo se publicará en el BOE la convocatoria de Profesores Visitantes Españoles en Centros Educativos de Estados Unidos y Canadá. Para más información, así como para acceder a la próxima convocatoria, pueden visitar www.educacion.gob.es/exterior/ca/es/menu_fijo/programas/profesores.shtml

2.- Congresos y Seminarios.

Dentro de las actividades impulsadas por la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Canadá para la promoción de la lengua y cultura españolas en los sistemas educativos reglados de las provincias canadienses, se encuentra la participación activa en Congresos y Seminarios.

Congreso anual de la AATSP

El pasado sábado 12 de noviembre la Agregaduría participó en el Congreso anual de la AATSP, (Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués, por sus siglas en inglés), capítulo de Ontario, que tuvo lugar en la Universidad de Ottawa. Estuvieron presentes el Agregado de Educación, Jacobo Gutiérrez y el Asesor de la Agregaduría, Jorge Luengo, que realizó una presentación titulada: *Portales educativos del Ministerio de Educación: RedELE y Leer.es*. Además, habría que destacar la conferencia plenaria de la Dra. Juana M. Licerias, de la Universidad de Ottawa titulada *¿Por qué volver?: el papel de la gramática pedagógica en el aula y en la formación de profesores*, y la presentación del también profesor de la Universidad de Ottawa, Dr. Luis Abanto, que habló sobre “Estudios hispánicos y la didáctica del español en Canadá”, que fueron seguidas con gran interés por todos los asistentes. Asimismo, se aprovechó la jornada para facilitar información a los participantes en el congreso sobre los programas educativos que el Ministerio de Educación tiene abiertos actualmente para ciudadanos canadienses: *Auxiliares de Conversación Norteamericanos en España, Cursos de Verano en Universidades Españolas para Profesores y Cursos de Verano en España para Estudiantes*.

NOTICIAS DEL CRE DE MONTREAL

La nueva presidenta del CRE de Montreal, D.^a María Jesús Vázquez Tiscar, informa de que, con la colaboración del Consulado General de España en esa ciudad, el **domingo 11 de diciembre a partir de las 14 horas** el CRE va a celebrar en el Centro Gallego (4602 Boulevard Saint Laurent) el “**Día del Emigrante**”. El acto estará presidido por el Sr. Embajador de España en Canadá, D. Eudaldo Mirapeix y Martínez. Nuevo correo electrónico para contactar con el CRE de Montreal: mvcremontreal@hotmail.ca.

NOTICIAS DE LAS ASOCIACIONES Y CENTROS ESPAÑOLES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONTREAL

El Instituto Español de Montreal, situado en el 1015 *Rue Belanger Est*, conocido como IEM y establecido en Montreal desde 1972, es una escuela cuyo fin es acceder a todos los niños y adultos que estén interesados en aprender el español. El cuerpo docente está cualificado y cuenta con la experiencia y motivación que se requieren para enseñar y motivar a sus alumnos. La filosofía del IEM es enseñar de forma dinámica y globalizada el español. Los programas son dinámicos y adaptados a la realidad de hoy en día, una realidad donde la mayoría de las familias utilizan una o varias lenguas en casa. Esta es una de las razones principales por las que el IEM tiene como objetivos fundamentales ofrecer un programa variado, actualizado, y contenidos adecuados a la enseñanza de la lengua española y su cultura.

Los programas que se ofrecen en el IEM son Lengua Materna, tres horas semanales, a partir del nivel de preescolar hasta secundaria para alumnos que tienen un contacto diario con la lengua. Este programa, dependiendo del nivel, se centra en la enseñanza de la lengua, literatura, historia y geografía así como la cultura y fiestas de la comunidad hispana. Todos los programas de lengua materna siguen el currículo establecido por el Ministerio de Educación de España. Los materiales y libros de textos son actualizados anualmente; diplomas y certificados acreditan los estudios realizados en el IEM. El programa de Español Inmersión, de dos horas por semana, se creó a partir de la gran demanda de español para sus hijos de la comunidad de Montreal. Tiene unos objetivos claros, específicos y enfocados al aprendizaje y práctica del español como lengua segunda con la posibilidad de acceder al programa de lengua materna en el futuro. El IEM también tiene Cursos para Adultos, los cursos son de 12 semanas, dos horas por semana. Estos cursos son semiprivados y enfocados al aprendizaje del español a partir de programas creados por profesores con gran dominio y experiencia en el campo de la enseñanza del español como lengua segunda. El IEM ha sido durante los últimos 39 años una gran familia constituida por voluntarios, Asociación de Padres, Dirección y profesores dedicados a continuar transmitiendo la lengua y valores propios de una cultura diversa cuyo objetivo primordial es preservar y enseñar el español de manera global, dinámica y asequible para todo aquel que desee formar parte de la gran familia del IEM. *Para más información, pueden pasar por la escuela los viernes entre las 6 de la tarde a 9 de la noche o los sábados entre las 9 de la mañana a las 12 del mediodía, visitar nuestra página web www.iemtl.com/ o llamar al (1) 514-273-3601. Rosanna Mateos (IEM).*



ASOCIACIÓN DE MUJERES EMIGRANTES ESPAÑOLAS Y GRUPO DE TEATRO “SOL Y SOMBRA”

La Asociación de Mujeres Emigrantes Españolas de Canadá (AMEEC) informa de que el 30 de octubre celebró la fiesta de disfraces con motivo de *Halloween* (en la imagen). El sábado 17 de diciembre tienen previsto celebrar la cena de Navidad, a las 6 de la tarde, en el Club Español de Quebec. Por su parte, “Sol y Sombra” representó los días 24 y 25 de septiembre, con gran éxito, la obra de Juan Mayorga “La Tortuga de Darwin” en el *Centre d’Essai* de la Universidad de Montreal. Esa misma representación se repetirá allí el 11 de diciembre a las 17 horas. Con el apoyo de la Embajada de España, disfrutamos de “Sol y Sombra” en Ottawa el pasado 13 de noviembre. Desde

estas páginas felicitamos a María Jesús Vázquez Tiscar, presidenta de la AMEEC y de “Sol y Sombra”, a los actores Eduardo Sandoval, Griselda Tharrats, Elizabeth López y Salvador López, y al resto del equipo de la obra, por su dedicación y gran labor.



CLUB HISPANO DE TORONTO

El Club reabrió tras el verano celebrando la “Fiesta Hispana”, con la presencia del Sr. Cónsul General de España, D. Francisco Pascual de la Parte. El pianista cubano D. Osvaldo Rodríguez de la Torre (en el centro de la foto), en lo que fue una experiencia musical inolvidable y muy inspirada, interpretó altruistamente piezas de todos los estilos, incluyendo clásicos españoles. Por otro lado, el Club va a celebrar la Nochevieja al más puro estilo tradicional español, con uvas de la suerte y cotillón, además de un exquisito y abundante menú elaborado por un chef español recién aterrizado en Toronto (también habrá un menú especial para niños), regado con cava y vinos españoles y endulzado con turrón. Se ofrecerán, grabadas con anterioridad, las 12

campanadas desde la Puerta del Sol de Madrid, y habrá grandes sorpresas y baile hasta altas horas de la madrugada. Para más información, entrar en contacto con el Club (1 416 7607210 o directiva@clubhispanotoronto.com). En enero, en fecha aún a determinar, se celebrará la fiesta de los Reyes Magos.

CLUB ESPAÑOL DE WINNIPEG

El Club celebró el Día de la Hispanidad el 15 de octubre y la Fiesta de Halloween a finales de ese mismo mes. El 19 de noviembre organizó, una vez más, la “Fiesta de las Tapas”, y el 17 de diciembre vendrá la fiesta prenavideña “de la olla”, con motivo del fin de curso de las escuelas de baile y de español. La algarabía y alegría de la Nochevieja inundarán el Club y sus alrededores el 31 de diciembre y, para el 6 de enero de 2012, sus Majestades los Reyes Magos de Oriente distribuirán carbón y regalos según los méritos o deméritos de cada niño. Finalmente, añadir que el Club, con su incansable presidenta D.^a Carmen Cano Cabrera al frente, ya ha iniciado los trámites para que no falte el Pabellón de España en la edición 2012 de la importante feria internacional “Folklorama” (www.folklorama.ca). Contacto: club.esp.de.wpg@gmail.com.



ESPAÑA EN CALGARY

Esta dinámica asociación, que cuenta ya con 80 socios adultos, organizó el pasado 11 de septiembre en el parque Bowness un simpático picnic (en la foto, cedida por la asociación) para facilitar el encuentro entre sus socios y otros miembros de la comunidad española. La convocatoria fue un éxito, dado que acudió un centenar de personas, sin contar los niños. Todos los asistentes disfrutaron de un ambiente de franca amistad y camaradería. Para conmemorar el Día de la Hispanidad, la asociación también celebró, el 16 de octubre en la sala de la Willowridge Community Association, una “Noche de tapas” a la que asistieron más de 170 personas entre españoles y simpatizantes de otras

nacionalidades. Se crearon nuevas amistades y aumentó el número de socios, pasándolo todos estupendamente, y solicitando que se vuelvan a repetir este tipo de iniciativas. Contacto: espanaencalgary0@gmail.com.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LA COLUMBIA BRITÁNICA (SEBC)

Saludos desde Vancouver. Después de tener un verano escaso de sol, llegamos al otoño con un poco de melancolía por la falta de la energía que deberíamos de haber acumulado en un verano normal, pero el espíritu de los españoles sigue adelante y llegamos a celebrar el Día Nacional de España con todo nuestro ardor español. La SEBC, invitó a sus socios y amigos a celebrarlo el pasado 8 de octubre, con una fiesta a la que asistió un centenar de personas, ésta vez sólo adultos. Tuvimos, además de la cena y baile, una hora del excelente recital de flamenco en el que José Lara y su grupo (en la foto, cedida por la SEBC) nos

deleitaron con sus cantos y sevillanas. Nuestra escuela de español sigue adelante este curso 2011-2012; las clases de los sábados por la mañana las hicimos paralelas y añadimos, los jueves en la tarde, clases para adultos. Todo esto está siendo posible gracias al gran esfuerzo por parte de la coordinadora, D^a. Esther Rosillo. Os esperamos en nuestra escuela y, en particular, el 17 de diciembre, en nuestra “Fiesta Familiar de Navidad” y el 7 de enero para celebrar el Día de Reyes. Carmen de la Fuente, presidenta de la SEBC. Contacto: escribenos@sociedadespanolabc.ca.

PENSIONES

LA SEGURIDAD SOCIAL COMPENSARÁ A 3.236.756 PENSIONISTAS CON 855,87 MILLONES

Según informa el Gabinete de Comunicación de nuestro ministerio (GC), la Seguridad Social compensará a los 3.236.756 perceptores de pensiones mínimas, SOVI, pensiones no contributivas y prestaciones familiares (salvo reconocidas en 2011) con 855,87 millones de euros por la desviación al alza de la inflación (1,9%). Esta compensación se abonará en una paga (441,69 millones de euros) y se consolidará en su nómina en 2012 (414,18 millones).

TRABAJOS PENOSOS, TÓXICOS O PELIGROSOS: REGULADA LA REDUCCIÓN DE LA EDAD DE RETIRO

El BOE (www.boe.es/boe/dias/2011/11/23/pdfs/BOE-A-2011-18401.pdf) ha publicado el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, que regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el Sistema de la Seguridad Social español con respecto a actividades sometidas a un excepcional índice de penosidad, peligrosidad, insalubridad o toxicidad y en las que se hayan comprobado unos elevados índices de morbilidad o mortalidad o de incidencia de enfermedades o accidentes profesionales.

ACTUALIDAD SOCIOLABORAL Y MIGRATORIA ESPAÑOLA

TRES MESES CONSECUTIVOS DE SUBIDA DEL PARO

Según informa el GC, rompiendo la tendencia de los cuatro meses anteriores, el paro registrado por los servicios públicos de empleo ha crecido en agosto (+51.185), septiembre (+95.817), y octubre (+134.182), llegándose a los 4.360.926 desempleados registrados. Aunque el mercado laboral español sigue precisando trabajadores extranjeros; el BOE de 20 de octubre (www.boe.es/boe/dias/2011/10/20/pdfs/BOE-A-2011-16521.pdf) publica el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para el cuarto trimestre de 2011, instrumento que facilita la llegada de aquéllos.

LOS BECARIOS COTIZAN YA A LA SEGURIDAD SOCIAL

El BOE (www.boe.es/boe/dias/2011/10/27/pdfs/BOE-A-2011-16819.pdf) ha publicado el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, que establece que las personas que participan en programas de formación vinculados a estudios universitarios o de formación profesional, financiados por organismos públicos o privados, que incluyan prácticas formativas que conlleven una contraprestación económica para los afectados, serán asimilados a trabajadores por cuenta ajena a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social. La empresa u organismo que financie el programa de formación tendrá la condición de empresario y asumirá los derechos y obligaciones fijados para éstos en el Régimen General de la Seguridad Social. Los becarios tendrán la misma cobertura que los afiliados a dicho Régimen General, excepto la protección por desempleo, por la que no cotizarán. Las personas que hubieran participado en programas de formación con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto podrán suscribir un convenio especial con la Seguridad Social, por una única vez, que les permita el cómputo de cotización por los periodos durante los que fueron becarios, tanto en España como en el extranjero, hasta un máximo de dos años, debiéndose acreditar el periodo de duración de los programas de formación en que hubiera participado.

LOS AUTÓNOMOS, PROTEGIDOS CONTRA EL CESE EN SU ACTIVIDAD

El BOE (www.boe.es/boe/dias/2011/11/01/pdfs/BOE-A-2011-17173.pdf) ha publicado el Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre, que desarrolla la Ley 32/2010, de 5 de agosto, que estableció un sistema específico por cese involuntario de la actividad de los trabajadores autónomos. El número de cotizantes al nuevo sistema de protección supera el medio millón, y se incrementará cuando, próximamente, se incorporen los trabajadores agrarios por cuenta propia. España es el único país europeo con tal sistema de protección. La duración de la prestación estará en función de las cotizaciones efectuadas en los 48 meses anteriores a la situación de cese legal de la actividad, y la cuantía de la misma será el 70% del promedio de las bases de cotización del trabajador autónomo en los 12 últimos meses.



Foto: Agricultores en plena faena. GC.

INTEGRADO EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO EN EL RÉGIMEN GENERAL

El BOE ha publicado la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, que integra el Régimen Especial Agrario en el Régimen General de la Seguridad Social (RG) A partir de 2012, más de 800.000 trabajadores por cuenta ajena del campo y sus empresarios empezarán su integración en el RG a través de un sistema especial, modernizando su marco de protección social. Se avanzará en la equiparación de prestaciones y cotizaciones, de manera paulatina hasta 2031, para evitar un incremento repentino de costes perjudicial para la competitividad y el empleo de las explotaciones agrarias (www.boe.es/boe/dias/2011/09/23/pdfs/BOE-A-2011-15038.pdf).

MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO PARA LAS EMPLEADAS DE HOGAR

El BOE (www.boe.es/boe/dias/2011/11/17/pdfs/BOE-A-2011-17975.pdf) ha publicado el Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, que regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, actualizando una norma que databa de hace 25 años y propiciando una mejora en las condiciones laborales de este grupo de trabajadores, el 94% de los cuales son mujeres. Entre otras novedades, se les garantiza el pago en metálico del salario mínimo interprofesional en cómputo anual, por debajo de cuya cuantía no será posible realizar descuento alguno por salario en especie (manutención o alojamiento) que, cuando exista, no podrá superar el 30% de las retribuciones.

42.000 ACCIDENTES DE TRABAJO MENOS EL ÚLTIMO AÑO

En el último año, según informa el GC, se han reducido en 42.000 los accidentes de trabajo en España, no sólo por la menor actividad económica, sino “gracias al trabajo conjunto de todos los agentes implicados en esta labor”. Los accidentes leves se han reducido en un 9,7%, los graves en un 10,5% y los mortales en un 9,5%.

MODIFICADO EL REAL DECRETO DE EXTRANJEROS COMUNITARIOS

El BOE (www.boe.es/boe/dias/2011/11/26/pdfs/BOE-A-2011-18598.pdf) publica el Real Decreto 1710/2011, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en orden a reforzar la conexión de la interpretación de éste con el de la Directiva 2004/38/CE, *relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros*, así como con los criterios establecidos por el Tribunal Supremo en su sentencia de 1 de junio de 2010, que anuló diversos apartados de artículos de aquél.



Foto: Ejemplares de la nueva Guía Laboral. GC.

PUBLICACIONES: GUÍA LABORAL 2011 Y ESPAÑA HOY 2011

Desde finales de septiembre está disponible en la web de nuestro ministerio la **Guía Laboral 2011** (www.mtin.es/es/guia/index.htm), cerrada a 14 de julio, que se elabora en el marco de la política de información y atención al ciudadano y que tiene como objetivo satisfacer la demanda de información de instituciones, profesionales y personas interesadas en empleo, inmigración y Seguridad Social. Y se ha publicado **España Hoy 2011**, que recoge una variada y actualizada información sobre la realidad de España, dando a conocer objetivamente datos y cifras, documentando la estructura política, económica, cultural y social de nuestro país, y presentando las políticas del Gobierno (www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/462F90F6-804F-490D-AF79-9D550FB48088/155917/ESP_2011_web2.pdf).

CONOCER LA VEJEZ



En este apartado, presentamos información extraída del Portal de Mayores, portal científico de acceso libre y gratuito (www.imsersomayores.csic.es/salud/index.htm), especializado en Gerontología y Geriatría, desarrollado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Completamos ahora la información que sobre **demencias** empezamos a darles en nuestro número de marzo.

¿Es hereditaria la Enfermedad de Alzheimer?

En general, no podemos decir que sea hereditaria. Lo que decimos, más bien, es que tiene un componente genético. Es decir, muchas personas pueden heredar una cierta predisposición a la enfermedad, aunque no necesariamente la padecerán.

¿Cómo se diagnostica y cómo se diferencia de otras demencias?

La realización de un diagnóstico precoz de la Enfermedad de Alzheimer (EA) puede ser muy útil no sólo para la persona que la padece sino también para sus cuidadores. Así están informados de la enfermedad y de las expectativas que puede haber ante la misma. Esto también ayuda a que puedan poner en marcha estrategias que ayuden a paliar las consecuencias de la enfermedad. Sin embargo, no existe una prueba médica específica para determinar la EA. El diagnóstico se realiza a través de un proceso de valoración biológica, psicológica y social que implica la realización de varias pruebas. El diagnóstico debe ser siempre evolutivo y clínico, una vez descartadas otras posibilidades. La EA se debe a un cambio bioquímico que se da en la corteza cerebral, lo que produce la acumulación de ciertas sustancias que resultan nocivas para las neuronas. Otra demencia, muy frecuente también en personas mayores, es la demencia vascular o multiinfarto, producida por un deterioro de las arterias cerebrales que hace que pequeñas zonas del cerebro mueran ante la falta de aporte sanguíneo. Aparte de estas dos más frecuentes, hay otras muchas causas de demencia, como algunos casos de Parkinson, la corea de Huntington, hidrocefalia, tumores y hematomas cerebrales, infecciones, etc.

La demencia es, por tanto, un término genérico que agrupa a todos los trastornos crónicos en que se da un deterioro generalizado de las facultades intelectuales, en personas que previamente han tenido un desarrollo intelectual normal, lo que nos sirve para distinguir estos procesos de los retrasos mentales. Además del deterioro intelectual, hay cambios en el humor y la conducta, que no siempre está claro si son concomitantes o causados por ese deterioro intelectual. Todas las demencias tienen una causa de fondo que es el deterioro. Ese deterioro específico para cada enfermedad también suele producir signos o síntomas más o menos específicos que permiten muchas veces presumir la causa de la demencia, porque el diagnóstico absolutamente seguro sólo se obtiene examinando directamente el cerebro, lo cual sólo es posible con la autopsia o en una biopsia.

¿Se puede curar la Enfermedad de Alzheimer? ¿Es bueno el “ejercicio mental”?

No hay ningún tratamiento que permita curar la EA. Sin embargo, sí que se dispone de tratamientos, cada vez más prometedores, que permiten en muchos casos retardar el progreso de la misma. Desde luego, es importante que toda persona mantenga una cierta actividad mental el mayor tiempo posible, y más cuando se sufre cierto deterioro intelectual. Aunque la investigación no ha llegado a conclusiones claras todavía, sí que parece cierto que los pacientes con demencia que mantienen algún tipo de actividad como música, arte, terapias de grupo y ocupacionales, etc., parecen tener mejor pronóstico. No olvidemos que una de las características de estos pacientes es la confusión, producida sobre todo por la falta de referencias ante una pérdida de memoria para los hechos recientes, aunque la memoria para los hechos pasados a menudo está sorprendentemente desarrollada. Una actividad que implique al paciente le puede servir para evocar muchos datos que le permitan crear nuevas referencias. Y, en todo caso, sabemos que esa actividad no puede dañar al paciente y que quizás contribuya a que su vida sea más placentera. Por otro lado, existen diversas técnicas de terapia ocupacional y aprendizaje que ayudan a los enfermos de Alzheimer a realizar diversas tareas más o menos complicadas que les permiten ser menos dependientes.



INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ABUELOS Y ABUELAS ESPAÑOLES QUE CUIDAN A SUS NIETOS

El 22 de noviembre se ha presentado en Madrid el estudio conjunto de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción y de la Obra Social de Caja Madrid “Abuelos y abuelas...para todo. Percepciones en torno a la educación y el cuidado de los nietos” (<http://www.fad.es/notas/NPabuelos2.pdf>), que presenta una completa información sobre cómo viven los abuelos españoles la responsabilidad asociada al cuidado de nietos y nietas. Los abuelos y abuelas españoles son el colchón protector de muchas deficiencias sociales, sobre todo para familias de clase media/baja que no pueden acceder a guarderías o cuidadores de pago. Según el IMSERSO, más de un 50% de los abuelos y abuelas españoles cuidan a sus nietos casi todos los días y un 45% casi todas las semanas, y están dispuestos a seguir haciéndolo, aunque poniendo límites y racionalidad a su tarea: están listos para realizarla cuando el padre y madre tengan auténticas responsabilidades (laborales sobre todo), no para que puedan disfrutar de tiempo libre a su costa. Cuando esos límites no se respetan, los mayores se sienten “utilizados”, “angustiados” ante su nueva responsabilidad.

DE NUESTROS LECTORES

Sus cartas, queridos lectores, nos son muy necesarias para mejorar, hacer más interesante y, en suma, seguir publicando “España Cerca”. Por favor, envíennos, para este espacio, sus preguntas, testimonios, críticas y comentarios sobre este boletín.

SOBRE “ESPAÑA CERCA”

Sobre el boletín “España Cerca” sólo hay cosas buenas que decir. Los temas que trata son variados y de mucho interés para todos nosotros. Les felicito por la distribución y contenido del boletín, que no tiene desperdicio. D. Luis Alfonsi, Calgary.

ESPAÑOLES EN CANADÁ

Muy interesante el reportaje publicado en “España Cerca” sobre Laura Fernández, niña emigrante. Gracias. D. Antonio Sánchez, Canadá.

LIBROS GRATIS

D. José Díaz Rodríguez, español residente en Toronto, quiere informar de que varios libros escritos y editados por él mismo (*Una noche con estrellas, La cubana Rosemarie y La tiranía y nosotros*) están disponibles gratuitamente (se sugieren donativos a entidades caritativas o personas necesitadas) pidiéndolos al autor (tel. y fax 1 416 4256345).

PARA CONTACTAR CON LA SECCIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN:

E Mail: clcanada@mtin.es Tel.: (1) 613 7427077 Ext. 22 a 25 Fax: (1) 613 7427636
Dirección postal: Sección de Trabajo e Inmigración. Embajada de España. 74, Stanley Avenue. OTTAWA, ON K1M 1P4.
Página web: <http://www.mtin.es/es/mundo/consejerias/canada/consejeria/QueEs.htm>

Todas las personas interesadas en recibir noticias de esta Sección (este boletín, publicación de convocatorias de ayudas, desplazamientos de nuestro personal a ciudades de Canadá...), por favor, envíen un correo a clcanada@mtin.es.

ESPAÑOLES EN CANADÁ



D. JOSÉ MUNUERA LOGRÓ SU CASA

“Home interprets heaven. Home is heaven for beginners” (Charles H. Parkhurst)

D. José Munuera, sonriente y amable, nos recibe en su preciosa y bien cuidada casa en Toronto. La casa, precisamente, es una de las claves de su vida. “Fíjese”, dice, “yo emigré por una sola razón, porque quería tener una casa propia, y quedándome en España eso era un sueño imposible”. Efectivamente, D. José se ganaba bien la vida, dentro de lo que cabe en la España de los 50, como pintor. Tras el servicio militar abandonó su Andujar de siempre, y se fue a Madrid. Tenía claro que con su sueldo no iba a poder comprar una casa, así que habló con su mujer, se armó de valor, e hizo los trámites para emigrar a Alemania. “Aquéllos días”, me dice con un brillo de picardía en los ojos, “pasé uno de los momentos de mayor vergüenza de mi vida, cuando, junto con otros 30 candidatos a emigrar, me tuve que desnudar delante de varias enfermeras para pasar el reconocimiento médico”.

“Nos entendíamos con los alemanes por señas”, añade, “ya que no hablábamos una palabra de su idioma. Y, aunque me ganaba allí bien la vida, mi sueldo era insuficiente para lo que yo quería. Un compañero me habló de Canadá, lo comenté con mi mujer, y aquí me vine”. A Winnipeg, exactamente, donde llegó en abril de 1964 buscando trabajo, y, como en Alemania, sin hablar una palabra de la lengua local. Solo en Winnipeg, sin trabajo, sin hablar inglés, el panorama pintaba negro para D. José. Le salvó un encuentro fortuito con un paisano, por el que se enteró de que buscaban trabajadores en una mina de níquel en Thompson, a 800 Km. de allí. Pero pronto se percató de que aquel trabajo no era para él y se vino con un compañero a Toronto. A los 6 meses de llegar, le siguieron, desde España, su mujer y su hija. Ésta, “al principio lloraba y decía que quería volver con su abuelita, pero pronto aprendió inglés y se adaptó perfectamente”.

Y a los dos años de llegar a Toronto realizó D. José su sueño: la familia Munuera dejó la habitación con cocina en la que habían vivido hasta entonces y se mudó al primer hogar del que fue propietario, tras ahorrar dinero para la entrada. Por aquel tiempo, D. José se había establecido ya por su cuenta. Y por aquel tiempo también pudo empezar a conducir, porque ya sabía el suficiente inglés como para estudiar y aprobar el examen. Aún recuerda cuando, al poco de llegar a Canadá, intentó canjear el carné de conducir español y el funcionario de turno le respondió con sorna, “keep it in your pocket”. “Canadá y los canadienses nos han tratado muy bien” dice, y no le faltan los elogios para su país de residencia y para sus ciudadanos. D. José ha trabajado duro y bien sus años de vida activa en este país, que ha valorado su esfuerzo y le ha tratado como merecía. Se le percibe, sin embargo, un poso de tristeza. “Fue muy dura para mi la muerte de mi esposa, María Laureana, en 2002”. “Ya ve” dice, “qué dura y qué extraña es la vida. Cuando estábamos jubilados y teníamos todo para poder disfrutar de la vida, enfermó y me dejó solo”. Pero José es un hombre fuerte y con ganas de vivir, sobre todo para seguir disfrutando en Canadá de su hija Carmen y de su nieta Carolina, que ha empezado sus estudios en la universidad. Aunque sigue teniendo en el corazón a España y lo español: “Voy todos los años a ver a mis hermanos y a disfrutar del Mar Menor”. No en vano es uno de los socios más antiguos del Club Hispano de Toronto.

Hay otro recuerdo profundamente amargo en su vida, que se remonta a la niñez. “Mi padre, labrador, tuvo la suerte o la desgracia de que la Guerra Civil le cogiera en zona republicana, por lo que no tuvo opción y lo alistaron para luchar contra el otro bando”. Cuando terminó la Guerra y su padre volvió a Andujar, los asombrados y asustados ojos del niño José vieron cómo la Guardia Civil se lo llevaba preso, al cuartelillo primero y, luego, a la cárcel. Casi dos años estuvo encarcelado, pasando hambre (“tanta, que los presos se comían la piel de las naranjas; le llevábamos comida pero no le llegaba”), sufriendo palizas (“diarias”, puntualiza), y con el miedo metido en el cuerpo, ya que llegó a estar condenado a muerte. El sufrimiento de ver a su padre, tras su angustiosa ausencia durante la Guerra, injustamente preso primero y condenado a muerte después, marcó una huella indeleble en el pequeño José. Su madre, trabajando en el campo, hubo de sacar adelante sola a sus 5 hijos mientras el marido estaba en la Guerra y luego preso. “Fueron tiempos muy duros”, dice, “aunque por lo menos no pasábamos hambre, suerte de vivir en el campo y de poder criar unos animales que nos alimentaban”. Le fue imposible al pequeño José ir a la escuela (fue su padre quien le enseñó a leer y escribir), ya que debió colaborar en las faenas del campo desde muy pequeño (“a los 8 años ya tenía callos”), y en el campo siguió hasta que se fue a la mili. “Fíjese si éramos pobres”, me dice, “que hasta los 18 años no me compraron unos zapatos, y mi padre me decía que sólo los usase los domingos, para que no se me gastaran, por lo que seguí usando las alpargatas a diario”.

Creemos que la vida de D. José puede reflejar, al menos en parte, la de muchos de nuestros compatriotas que llegaron a Canadá a finales de los 50 y en los primeros 60 buscando una vida mejor. Con mucha ilusión y enorme coraje superaron limitaciones de todo tipo, en una aventura casi épica. Y trabajando duro y bien, lograron su objetivo de ofrecer a sus familias un futuro más esperanzador del que la España gris, pobre y opresiva de aquellos días les podía dar, integrándose perfectamente en la sociedad de acogida. **Nuestro sentido homenaje y profunda admiración hacia todos ellos.**



D. MIGUEL ESCOBAR, ARQUITECTO Y URBANISTA ESPAÑOL, PREMIADO EN QUEBEC

Cerramos este boletín contándoos que la Consejería Económica y Comercial de la Embajada de España en Ottawa nos informa de que el arquitecto y urbanista español D. Miguel Escobar recibió el pasado mes de octubre el galardón de la Cámara de Comercio Latinoamericana de Québec al mejor profesional del año 2011. El premio es un reconocimiento a la larga trayectoria profesional de D. Miguel Escobar, afincado en Canadá desde 1965, y que compagina su actividad al frente de su consultoría experta en desarrollo, planificación y gestión inmobiliaria, Future Cities International, con la presidencia de la Asociación de Negocios España-Canadá (ANEC). Fundada en 2006, la ANEC ofrece un foro de discusión no solo a las empresas españolas instaladas en Canadá, sino también a las empresas canadienses deseosas de implicarse en el mercado español, para así impulsar los vínculos entre los dos países Nuestra enhorabuena a D. Miguel Escobar por el premio recibido.